



DECRETO ALCALDICIO Nº 001158

PUCHUNCAVÍ, 30 ABR. 2015

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Nº Los artículos 15 al 21 de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; D.F.L. 251-19.321, de 09.09.1994, que Adecua, Modifica y Establece Planta de Personal de la Municipalidad de Puchuncaví; Decreto Alcaldicio Nº2108, de 03.11.2014, que crea los cargos de Director de Administración y Finanzas y Director de Control, en la Planta de Personal de esta Municipalidad; Decreto Alcaldicio Nº 671, de 17.03.2015, que aprueba las Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para Proveer el Cargo de Director de Control, Grado 8º E.M. vigente; Publicación del llamado a Concurso Público, efectuada a través del Diario "El Observador", de fecha 20.03.2015; Of. Ord. Nº 179, de fecha 20.03.2015, dirigido a los Municipios de la Región, que informa Concurso Público; Acta de Evaluación de Antecedentes del Comité de Selección, de fecha 08.04.2015; Acta de Entrevistas para Evaluación de Aptitudes Específicas para el Cargo del Comité de Selección, de fecha 14.04.2015; Memorándum Interno Nº 01, de fecha 15.04.2015, de Comité de Selección a Sr. Alcalde, que remite el Informe Final del Comité de Selección Concurso Público conteniendo la proposición para proveer el cargo vacante, de fecha 15.04.2015; acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria Nº 86, celebrada con fecha 21.04.2015; Memorándum Interno Nº 10, de fecha 22.04.2015, de Sr. Alcalde a Comité de Selección, informando respecto de la persona seleccionada para ocupar la vacante; Acta de resolución y Notificación Resultado Concurso Público, de fecha 23.04.2015; Resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

1. **NÓMBRASE** a don **Eduardo Francisco Prado Pérez**, contador, cédula de identidad Nº 11.516.034-6, en el cargo de Director de Control, Grado 8º E.M. de la planta directivos, en calidad de Titular, a contar del 01 de mayo de 2015.
2. **IMPÚTESE** el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE** en el sistema SIAPER de la Contraloría General de la República y **ARCHÍVESE**.



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración y Finanzas (2)
- 4.- Unidad de Control
- 5.- Carpeta Personal
- 6.- Interesado

HMRJ/JCGR/EFRS/JLSH/BMBA/ezc

